



Ayuntamiento de Totana

D. Manuel Merlos Marín, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil veinte, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANAR TOTANA-IU, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y GRUPO MIXTO INTEGRADO POR LA PLATAFORMA “AHORA TOTANA” Y “CIUDADANOS” – CRISIS COVID-19

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, todos los Grupos Municipales indicados en el encabezamiento de esta moción desean someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación de necesidad de adoptar medidas drásticas, para combatir los negativos efectos que está provocando la pandemia del coronavirus COVID-19 en nuestro municipio. Los Grupos Municipales que suscriben esta moción, han acordado elevar al Pleno Extraordinario las siguientes:

Medidas propuestas por los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Totana que suscriben la presente

- Crisis Covid-19 -

INDICE:

- A. Medidas generales
- B. Educación
- C. Cultura
- D. Deportes
- E. Sociales
- F. Salud
- G. Empleo
- H. Hacienda y tributos
- I. Actividad económica local
- J. Comisión de seguimiento

A. Medidas Generales

1. Homenaje y reconocimiento a las víctimas mortales del COVID-19. Mantener un minuto de silencio al inicio de todos los Plenos, durante el período que dure el Estado de Alarma.





Ayuntamiento de Totana

2. Trasladar de parte de las instituciones municipales y en particular del Ayuntamiento de Totana el pésame más sincero a los familiares y amigos de las personas fallecidas como consecuencia del Coronavirus. Además de hacer manifestar nuestro más sincero pésame a los familiares y amigos de los vecinos de Totana, que a pesar de no haber fallecido por COVID-19, no se les ha podido despedir como merecían.
3. Agradecer el esfuerzo y trabajo realizado al personal sanitario, al personal integrante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al personal de Protección Civil y a todas las personas que con su trabajo y esfuerzo contribuyen a superar la crisis sanitaria (trabajadores de actividades esenciales, agricultores, transportista, etc.).
4. (Ver apartado J) Creación urgente de una Mesa de Diálogo para la elaboración de un paquete de medidas para la recuperación de Totana, compuesta por los distintos grupos políticos que componen la corporación del Ayuntamiento, incluyendo los técnicos municipales que se consideren convenientes.
5. (Ver apartado J) Creación urgente de una Mesa de Presupuestos compuesta por los distintos grupos políticos que componen la corporación del Ayuntamiento para adaptar los presupuestos a la nueva situación y al paquete de medidas acordado, incluyendo los técnicos municipales que se consideren convenientes. (con objeto de planificar los presupuestos 2020, gestionar el desarrollo del Polígono Industrial y adoptar las medidas económicas que nos permitan salir de esta crisis social y económica en la que nos encontramos y de la que según las previsiones vamos a tardar bastante en salir). Incluyendo la reducción de los gastos superfluos y duplicidades, privilegios y estructuras innecesarias. Además de la eliminación de gastos innecesarios en publicidad o atenciones protocolarias.
6. (Ver apartado J) Creación de un Comité de Evaluación y Seguimiento de la Crisis Sanitaria y de las medidas establecidas en los mismos términos que las anteriores. (Comisión de Afectados del Covid-19, compuesta por la Administración Local, hosteleros, comerciantes, y empresarios, con el objeto de asesorar al equipo de gobierno a la hora de adoptar medidas de mayor calado para paliar los desastrosos efectos que esta pandemia va a tener en la economía local.)
7. Articulación de un Plan de Contingencia de coordinación entre las distintas concejalías del Ayuntamiento, para su actuación inmediata en vistas a un nuevo rebrote. Esta coordinación deberá implementarse tanto horizontalmente (con otros departamentos municipales) como verticalmente (con la(s) Consejería(s) correspondiente(s) de la Comunidad autónoma). Este Plan incluirá la evaluación de las medidas de confinamiento y elaboración de protocolos para futuras situaciones.
8. (Ver apartado J) Creación de una comisión permanente de trabajo COVID-19.
9. Inclusión en el orden del día todos los plenos municipales de un punto de seguimiento de la situación provocada por el Covid-19.
10. Sin Contenido.
11. Desarrollo de la administración electrónica y de la digitalización de nuestro municipio. Invirtiendo en los proyectos de smart city y servicios telemáticos y da apoyo a proyectos de digitalización de empresas, comercios y mercados municipales, aprovechando las soluciones implantadas con el objeto de la atención a la situación provocada por el COVID-19.





Ayuntamiento de Totana

B. Educación

12. Solicitamos al Ayuntamiento que en coordinación con los centros educativos del municipio se encargue de imprimir-fotocopiar las tareas para casa que los alumnos necesiten y su posterior reparto a domicilio.

13. Solicitamos la creación de un bono para la compra de material escolar (a gastar en nuestro municipio) a nivel de educación primaria, dotado de 60 €, para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad según consideren los Servicios Sociales municipales.

14. Solicitamos al Ayuntamiento de la dotación de redes de conexión WIFI que permita facilitar a los centros los instrumentos necesarios para identificar y atender a todo el alumnado que lo necesite. El coste de esta medida sería de unos 2.000 euros hasta finalizar el curso escolar 2019-2020.

15. Medidas para disminuir la brecha digital y que ningún alumno del municipio se quede atrás. Solicitamos al Ayuntamiento que apoye la campaña iniciada por el PSOE de recogida de material informático, para su reacondicionado y posterior reparto entre el alumnado que más lo necesite.

16. Solicitar a la consejería de educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una mesa con los diferentes directores de primaria y secundaria y AMPAS para unificar criterios, evaluar carencias y aportar soluciones comunes a todos los estudiantes.

17. Evaluar por parte de la concejalía de educación los posibles casos de abandono de los estudios universitarios por causas económicas devenidas de la pandemia actual y aportar soluciones económicas que eviten estos hechos.

18. Refuerzo del Plan de Absentismo escolar adaptándolo a las nuevas circunstancias.

19. Incentivar un programa de voluntariado entre los estudiantes de Educación de apoyo familiar para el asesoramiento en la organización de las actividades escolares.

20. Programa de educación digital básico sobre “Mirador”, Pupil Pro y Tokapp para las familias en el seguimiento de las tareas telemáticas de los hijos.

21. Reforzar los comedores escolares, como un elemento básico, tanto de rescate social como de ayuda a la conciliación familiar.

22. Solicitar a la Consejería de Educación resolver las cuestiones pendientes en relación a Tercera Evaluación y la EBAU.

23. Solicitar a la Consejería de Educación que garantice las medidas de seguridad y protección necesarias para el inicio de las clases presenciales, tales como EPIS, geles hidroalcohólicos, desinfección de los documentos físicos, máquinas de ozono.

24. Crear espacios de formación, refuerzo educativo a aquellos que lo necesiten para no quedarse atrás por falta de medios, teniendo en cuenta que el perfil de familia vulnerable se amplía notablemente por todas las familias que afectadas por esta crisis sanitaria han perdido de forma notable parte de sus ingresos.

25. Solicitamos a la Consejería de Educación un Programa de Refuerzo Educativo durante los meses de Julio y Septiembre.





Ayuntamiento de Totana

C. Cultura

26. Una de las líneas estratégicas que el Ayuntamiento debe para apoyar al sector cultural es tratar de mantener el mayor número de festivales y espectáculos posibles pese a las numerosas cancelaciones que se hayan de producir de forma forzosa entre los meses de Marzo y Mayo. Por este motivo, solicitamos una reprogramación completa de todo el año que incorpore un programa de verano, un refuerzo del otoño de forma coordinada con distintas asociaciones del municipio; incentivadas mediante premios, concursos, etc.

27. Proponemos la creación de un fondo cultural dotado de 4.000 euros para el fomento de la cultura, en el comercio local destinado a este sector. Su reparto se hará en función, de aquellos totaneros y totaneras que de aquí a final de año más uso hagan del servicio de la biblioteca municipal.

28. Solicitamos al Ayuntamiento que empiece los contactos con los diferentes colectivos y asociaciones culturales para conocer con exactitud las necesidades que tienen actualmente y los retos que prevén para afrontar esta crisis. De esta manera elaborar un plan conjunto valorando el análisis de los afectados.

29. Crear una página web de la biblioteca con el listado de todos los títulos disponibles y la disponibilidad de cada uno pudiéndose hacer la selección desde la misma y con reparto a domicilio de los usuarios si es posible.

30. Reforzar las escuelas y bandas música (Totana y Paretón) y dotarlas de las medidas de seguridad sanitaria para que pueda seguir ejerciendo su labor cuanto antes.

31. Reforzar la particularidad de nuestro municipio a nivel musical. Totana es un pueblo que se diferencia del resto de la región por su afición y capacidad musical siendo este un factor diferencial único. Elaborar un plan de acción para potenciar esta especificidad creando una marca propia que atraiga visitantes.

32. Adopción de medidas por parte del Ayuntamiento dirigidas al mantenimiento de actividades culturales, en la medida de lo posible, y al apoyo de los colectivos relacionado con la cultura. Especial atención en la adaptación de la actividad de la Biblioteca municipal a las circunstancias actuales con el fin de que continúe siendo un servicio a disposición de los ciudadanos.

D. Deportes

33. Campaña para la práctica de deportes al aire libre en condiciones de seguridad tanto en la modalidad individual como de grupo. La campaña puede realizarse con el personal de la Concejalía o en colaboración con Clubes y asociaciones para se que lleven a cabo clases de gimnasia gratuitas usando las plazas, jardines o espacios abiertos del municipio. Fomentando la vuelta a la práctica de ejercicio físico por los distintos barrios o áreas del municipio y para las distintas franjas de edad, respetando siempre las medidas de prevención y el distanciamiento social.

34. Campaña para fomentar la práctica deportiva en casa, a través de videos donde el personal de la Concejalía lleve a cabo clases de gimnasia dirigidas. Poner a disposición de los ciudadanos estos vídeos a través de las redes sociales y las televisiones locales, en aras a llegar a todos los sectores y edades de la población.

35. Solicitamos a la Concejalía de Deportes que establezca los contactos necesarios





Ayuntamiento de Totana

con los distintos clubes y asociaciones deportivas del municipio para conocer sus necesidades y sus propuestas de cara a este nuevo escenario, ya que no se van a poder realizar muchos de los eventos multitudinarios que tenían previstos para este año, pero siguen necesitando apoyo para el mantenimiento de sus escuelas y clubes deportivos.

36. Pasará tiempo antes de que podamos celebrar eventos deportivos y practicar con normalidad deporte en equipo. Así que el viable se va a reducir a aquellos que se pueden practicar individualmente y al aire libre, es decir, ciclismo, senderismo, orientación, atletismo, entre otros. Por tanto, es importante preparar la ciudad para posibilitar la práctica de estos deportes, no sólo para los jóvenes sino para toda la población, a través por ejemplo, de un circuito de "carril bici" urbano e interurbano, para fomentar la práctica deportiva al aire libre. Conectando por ejemplo lugares como La Santa.

E. Social

37. Análisis de la situación vulnerabilidad y afectación de la crisis en el municipio (datos globales de desempleo, acceso a prestaciones sociales, situaciones de emergencia habitacional y personas sin hogar, pobreza energética, etc.)

38. Solicitamos al Ayuntamiento la creación de un plan de Contingencia Social dotado con el importe de 130.729 €. proveniente de la subvención estatal habilitado por RD 8/2020. Además de la inyección de estos recursos económicos, hay que acordar en el presupuesto de 2020 una dotación suficiente para la concejalía de Servicios Sociales. Para protección, atención y cuidados a la población y especialmente a la que presenta mayor vulnerabilidad ante la enfermedad COVID-19 y ante las consecuencias sociales del estado de alarma decretado. (creación de fondos extraordinarios para la atención de políticas sociales, educativas y desarrollo de planes de empleo adaptados a la situación).

39. Seguimiento individualizado de todas las personas en riesgo de exclusión social y creación de mecanismos de asesoramiento e información a la población.

40. Incluir a entidades sociales educativas y del tercer sector en la comisión de trabajo permanente COVID-19.

41. Dar Continuidad en el tiempo y para otras causas, con apoyo de la administración, a proyectos solidarios y de cooperación surgidos en nuestros municipios.

42. Apoyo económico directo a familias con dificultades por COVID-19, mediante el aumento de las partidas de ayudas a familias con menores, y la prestación de apoyo familiar e inserción social.

43. Incremento de los servicios de atención a personas mayores/dependientes y familias en situación de vulnerabilidad. En concreto: aumento de los servicios de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Comidas a Domicilio, Apoyo Familiar para la Inserción Social y Servicio de participación social y voluntariado.

44. Refuerzo profesional de la estructura técnica y administrativa de servicios sociales, con la incorporación de personal de sustitución (si se produjeran bajas relacionadas con el Covid-19) o de refuerzo para atender el mayor volumen de necesidades, mediante contratación o movilidad de otros departamentos, incluyendo la colaboración de asociaciones de promoción social del municipio, como por ejemplo la Asociación El Candil.





Ayuntamiento de Totana

45. Dotación EPIS y equipamiento preventivo (mamparas, por ejemplo), para proteger de forma adecuada al equipo humano del Ayuntamiento de Totana y en especial a los Servicios Sociales y el Servicio de Atención al Ciudadano.

46. Creación y coordinación de un fondo de voluntarios para apoyar a los Servicios Sociales Municipales, Protección Civil y otras asociaciones del tercer sector que implicadas en la lucha contra el Covid-19 (Cruz Roja, Cáritas, etc).

47. Solicitamos al Ayuntamiento que realice el seguimiento de las Becas Comedor a la CARM.

48. Identificar, prevenir y abordar posibles comportamientos sociales de segregación con la población expuesta y/o vulnerable que atenten contra los derechos y la dignidad de las personas.

49. Con los datos del padrón municipal (o de otros más adecuados si los hubiera), identificar a aquellas personas mayores (a partir de 65 años) que vivan solas (o acompañadas de otras personas también mayores), contactar con ellas para comprobar si tienen ayuda de terceras personas o familiares y, en caso contrario, establecer un teléfono coordinado por el Ayuntamiento, Protección Civil, Cruz Roja o cualquier otra entidad, al que puedan llamar y pedir la ayuda que necesiten (hacer la compra, farmacia, médicos, etc). En este punto se podría establecer una red de voluntarios, preferentemente de jóvenes, para implicarles en este ámbito y así trabajar los valores y reconocimiento de nuestros mayores. La ayuda que se pueda ofrecer no sólo tiene que limitarse a cuestiones de intendencia, también podría ampliarse, con las medidas necesarias, a acompañamiento, conversación, lectura, etc.

50. Consideramos que lo primordial es proteger a los colectivos que se encuentran más vulnerables ante esta situación, las familias que carezcan de recursos económicos, y cuyas necesidades básicas de alimentación e higiene es prioritario atender. Para ello es fundamental la estrecha colaboración entre el Ayuntamiento de Totana y las asociaciones sin ánimo de lucro como Cáritas Parroquial de Santiago y de las Tres Ave María, además de Cruz Roja. (Y otras como el Candil, etc)

51. Instar al Gobierno Regional para que intensifique la realización de test de detección de coronavirus en general y, en particular, en la Residencia de personas mayores y provea suficientemente de material sanitario y de protección, así como de medidas de higiene y desinfección. Una vez que el Gobierno de la Nación envíe dichos test.

F. Salud

52. Acondicionamiento de oficinas municipales e instalación de cuantas medidas y equipamiento preventivos sean necesarias para la prestación de los servicios con todas las garantías y la protección de los equipos humanos de las áreas más sensibles, todo ello según las previsiones de los Estudios de Evaluación de Riesgos.

53. Solicitamos al Ayuntamiento la creación de un Fondo de Voluntariado de Psicólogos profesionales para atender telemáticamente a aquellos ciudadanos que lo soliciten.

54. Solicitamos al Ayuntamiento que lleve a cabo un reparto coordinado a todos domicilios un lote con mascarillas y guantes que sea depositado en los buzones, priorizando a las personas mayores de 65 años.





Ayuntamiento de Totana

55. Solicitar a la Consejería de Salud la creación de un Programa de apoyo psicológico de post confinamiento en el centro de Salud de Totana.

56. Ofrecemos la colaboración altruista de una empresa local especializada en limpieza y desinfección de interiores para que se proceda a la limpieza y desinfección de los edificios públicos con más afluencia de personas: Centros de Salud, Policía Local o aquellos que el Ayuntamiento estime oportunos.

57. Plan de recuperación sanitaria.

a. Análisis de la situación sanitaria en la ciudad y traslado de las necesidades sanitarias a administraciones supranacionales.

b. Protocolo de actuación sanitaria en el municipio en caso de rebrote.

c. Análisis de la situación de las residencias y protocolos para futuras prevenciones de contagios en coordinación con el gobierno autonómico, Incluyendo un plan de inspección y saneamiento de la residencia de ancianos municipal.

d. Activación de mecanismos de atención psicológica a personas con afectaciones derivadas del Covid-19.

e. Reclamar que se ordene la inmediata entrega de respiradores y material de atención sanitaria necesarios para la residencia de mayores de Totana.

G. Empleo

58. Solicitamos la creación de una bolsa de trabajo agraria para dar cobertura a las necesidades actuales del sector, aprovechando la flexibilidad que ofrece el Gobierno de España para hacer compatible el subsidio por desempleo con el trabajo agrario.

59. Para la eficiencia en el transporte solicitamos que se permita a los trabajadores que acrediten vivir en la misma vivienda, mediante el padrón municipal, que puedan compartir un vehículo de desplazamiento sin restricción.

60. Programas de apoyo al empleo, talleres de empleo... para las personas que en este momento lo han perdido, así como ayudas en materia de alquiler de espacios para pequeños negocios locales, subvención de gastos y medidas de apoyo fiscal para aquellos que intentarán salir adelante pasado el confinamiento, evitando que sumen más en las listas de desempleados y puedan ayudar a la creación de nuevos empleos.

61. Manifestamos la necesidad de poner a disposición del Gobierno de España y de la Región de Murcia, el polígono industrial de Totana como un espacio para que se instalen empresas de iniciativa pública y privada, que trabajen en el autoservicio de materiales sanitarios, y de dotación de infraestructuras sanitarias ante futuras crisis sanitarias.

62. Incluir a representantes del tejido económico y empresarial y representantes de trabajadores y desempleados en la comisión de trabajo permanente COVID-19.

63. Solicitar a la CARM la agilización urgente de la tramitación de los ERTES.

H. Hacienda y Tributos

64. El Ayuntamiento establecerá un Plan para la recuperación de Totana que tendrá como objetivo adoptar una serie de medidas y actuaciones a llevar a cabo de manera urgente, para garantizar la protección social y el estímulo económico del municipio de Totana ante la crisis sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y la





Ayuntamiento de Totana

declaración del estado de alarma, que ha llevado aparejado un confinamiento total de la población, haciendo que numerosas empresas y trabajadores no puedan seguir con su actividad. Incrementar las partidas para adoptar las medidas necesarias dirigidas a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social, incrementar la partida de empleo y gasto sanitario, al comercio menor local y a los trabajadores autónomos, al fomento y al refuerzo de la red de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro asistenciales, así como medidas de carácter tributario.

65. Creación de un Plan Inmediato de Pago a Proveedores que contemple medidas como:

a. Por una parte, se propone la aprobación de un plan de disposición de fondos que tenga en cuenta estas circunstancias y aborde el pago prioritario de los proveedores dando prioridad a los afectados por la crisis del coronavirus, dentro de los límites legalmente establecidos, permitiendo con ello, ante diferentes obligaciones reconocidas, dar prioridad a los proveedores frente a otros gastos. En todo caso, al existir a la fecha actual un amplio margen de tesorería, podrán afrontarse todos los gastos de forma simultánea.

b. Por otra parte, y en relación con lo anterior, se propone la aprobación de un calendario de tesorería con el objetivo de tener una mayor seguridad jurídica y distribuir en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones.

66. El objetivo a corto plazo es que a 31 de Mayo de 2020 queden pagadas el mayor número de las facturas posibles ya que somos conscientes de las dificultades por las que atraviesan numerosas empresas a causa de las medidas que deben afrontarse para luchar contra el covid-19, y en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento, se pretende que dispongan de la máxima liquidez posible para afrontar estos tiempos de incertidumbre y aislamiento social. Aplazamiento y ampliación de los periodos de pagos de impuestos municipales.

67. Se propone la modificación del calendario del contribuyente, así como de ordenanzas fiscales correspondientes al objeto de posibilitar el fraccionamiento del pago de todos los impuestos municipales a 6 meses sin intereses desde el vencimiento del pago del impuesto para todas las empresas y personas afectadas económicamente por el estado de alarma.

68. Establecer un Bono Social de Agua a los Autónomos y Pymes afectadas. Bonificación de los recibos de Agua Potable y Basura a aquellas familias y empresas que lo soliciten, cuando su actividad o vida se ha visto afectada por el COVID 19. Para AUTÓNOMOS Y PYMES afectados directamente por la situación.

- 100 % bonificación durante el año 2020.
- 50 % bonificación durante el año 2021.

69. Con carácter general, el servicio público, la actividad administrativa ó el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público que no se preste o desarrolle durante el tiempo que esté suspendido a consecuencia del estado de alarma, en caso de haberse cobrado, procederá la devolución –de oficio- del importe correspondiente. (ejemplos: mercado semanal, terrazas, quioscos, ...).

70. Bonificación en las zonas restringidas de aparcamiento, siempre y cuando se realice una compra mínima.





Ayuntamiento de Totana

71. Exención del pago de vados afectos a una actividad comercial y hostelería.
72. Bonificación del 50 % del ICIO (Impuesto de Obras) para los locales que soliciten reformas, adecuación de uso o rehabilitación para continuar la actividad o iniciar una nueva.
73. Exención del pago de la tasa a los vendedores de la Plaza y del Mercado que se hayan visto afectados durante el Estado de Alarma.
74. Exención del pago del sello a vehículos afectos al comercio u servicio hostelero afectados por la situación de alarma.

Bonificación 100% para el año 2020

Bonificación 50% de la tasa para el año 2021

75. Incrementar las partidas presupuestarias en el presupuesto del año 2020 para las asociaciones de comerciantes y hosteleros con la finalidad de realizar actuaciones de dinamización.
76. Suspensión de los embargos y procedimientos de ejecución por parte de la agencia tributaria local hasta el año 2021. De tal forma, que se establezca con los afectados un plan de pagos o fraccionamiento.
77. Igualmente, las actividades ofertadas por el Ayuntamiento –precios públicos- (ejemplo: escuelas infantiles, instalaciones y actividades deportivas, programas educativos y culturales...) que no se preste el servicio por estar suspendido a consecuencia de la declaración de estado de alarma, procederá la devolución –de oficio- del importe en el caso de haberse cobrado, durante el tiempo que esté suspendida la actividad hasta su reinicio.
78. Exención total de las tasas e impuestos establecidos para los establecimientos con terraza; bares y cafeterías.

§ Bonificación 100% para el año 2020

§ Bonificación 50% de la tasa para el año 2021

79. Igualmente se realizará la reducción proporcional o eliminación de las cuotas de tasas (por ejemplo: ocupación terrazas, locales públicos, etc) correspondientes al período que no se ha realizado el servicio, actividad o, en su caso, la utilización o aprovechamiento del dominio público no ha llegado a prestarse o desarrollarse por causa no imputable al sujeto pasivo, desde el 12 de marzo de 2020 hasta su finalización, cuya apertura al público quedó suspendida por imperativo del artículo 10 del RD 463/2020 y RD 465/2020 que modifica en parte el anterior.
80. Elaborar un Plan Presupuestario de Reducción de Gasto no Esencial y de estructuras innecesarias, con la participación de la Comisión creada.
81. Sin Contenido.
82. Elaboración por parte de los servicios municipales de un Pliego de Bases para el Fomento de la Actividad Económica a Través de la Concesión de Ayudas a Colectivos Afectados por el COVID.
83. En caso de fallecimiento como consecuencia del Covid19, el impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) será bonificado o exento





Ayuntamiento de Totana

84. Una vez analizadas las consecuencias de la emergencia sanitaria, establecer una moratoria hasta Diciembre de 2020 del pago de todos los impuestos municipales.

85. Instar a la Comunidad Autónoma para que establezca un Plan de Formación y Empleo para los sectores más afectados, comercios, pymes, hostelería, etc.

86. Instar a la Comunidad Autónoma para que lleve a cabo el desarrollo del Plan Regional para dinamizar el comercio de cercanía donde se incluyan formación, medidas para la promoción del comercio, como por ejemplo establecer campañas intensas de concienciación para la compra en el pequeño comercio de cercanía consensuado con la Federación Regional y las Asociaciones de Comerciantes. Facilitar el pequeño comercio la compra online.

87. Instar a la Comunidad Autónoma para que lleve a cabo el desarrollo de un Plan Regional para dinamizar el turismo y la hostelería de la Región.

88. Que el Ayuntamiento de Totana inste al Gobierno de la Nación para la exención de la cotización a Autónomos y de impuestos a Pymes desde el inicio del estado de alarma hasta un mes después de su finalización.

89. Solicitar al Gobierno de la nación la bonificación general del 5 % del IBI a todas las familias de Totana.

§ Bonificación del 20% IBI a familias donde uno de sus miembros se haya visto afectado por un ERTE.

§ Bonificación del 30% IBI a familias donde uno de sus miembros se haya visto afectado por un despido

90. Establecer contactos con el Ministerio de Hacienda para que autorice bonificaciones del 75 % en el IBI para los locales afectados por la crisis sanitaria del Covid 19. Una vez dado el visto bueno el Ministerio en la comisión de presupuestos o de hacienda se establecerán las prioridades por sectores para su bonificación. Indicar al Ministerio que compense al Ayuntamiento la bonificación del IBI mencionada.

91. Solicitar al gobierno nacional que establezca una bonificación del IBI en un 50% y 25% de locales arrendados para actividad de pequeño comercio y pymes, cuando hayan establecido los propietarios de los locales una rebaja en la renta del local al arrendatario o condonado el mismo.

§ Bonificación del 50 % IBI 2020 para los que hayan condonado la renta durante el Estado de Alarma.

§ Bonificación del 25 % IBI 2020 para los que hayan rebajado la renta durante el estado de Alarma.

92. Sin Contenido.

I. Actividad Económica Local

93. Solicitamos al Ayuntamiento que empiece los contactos con los Sectores económicos más afectados para conocer de primera mano las necesidades que tienen actualmente y los retos que prevén para afrontar esta crisis. De esta manera elaborar un plan conjunto valorando el análisis de los afectados.

94. Solicitamos al ayuntamiento que prepare una campaña de fomento para la promoción y recuperación del Comercio y la Hostelería local incluyendo al pequeño





Ayuntamiento de Totana

comercio y a la hostelería en las actividades culturales, gastronómicas o de ocio, desarrollando una estrategia común, incentivando el consumo local e incluyendo un link en la web municipal. Programa en el que por realizar compras en el pequeño comercio o consumir en los servicios hosteleros de Totana, se pueda acceder entradas a eventos culturales, concursos, premios, etc... Se establezca un callejero donde aparezcan todos los comercios y locales de hostelería de la localidad y con objeto de promocionar ventas on-line.

95. Creación de un plan para la promoción del turismo rural y virtual, a través de rutas turísticas digitalizadas de los principales atractivos turísticos del municipio, tales como: La Bastida, el Santuario de La Santa, la Torre de la Iglesia de Santiago, el casco antiguo del municipio, Parque Regional de Sierra Espuña, entre otros.

96. Creación y promoción una Oficina de Información y asesoramiento a autónomos, comerciantes y empresarios de la localidad, afectados por esta situación de forma que se han visto forzados a una reducción de su actividad y/o obligados al cierre. En ella se recogerán sus demandas y se informará y asesorará de todo lo relacionado con medidas de ayudas públicas de ámbito local, regional, estatal y/o europeo así como de bonificaciones, aplazamientos y fraccionamiento de obligaciones tanto tributarias como de otra índole, para la reactivación económica. Se canalizará desde la concejalía de Empleo y Desarrollo Local municipal, así como a través de la actual O.M.I.C., y punto INFO de la Comunidad Autónoma (mantener oficinas y líneas de atención y asesoramiento a autónomos y a pymes).

97. Medidas para la digitalización de las PYMES en E-commerce. Establecimiento de ayudas para la aplicación de servicios online "web e-commerce" con el objetivo de fomentar la dinamización del sector del pequeño comercio y de proximidad, tales como la formación en E-Commerce y la creación de un Portal Público Municipal para venta online de las PYMES.

98. Crear una sección de reparto local en CEDETO en apoyo inicial Portal Público Municipal para venta online de las PYMES. Estableciendo CEDETO estos servicios a un coste asequible.

99. Se insta al Equipo de Gobierno a poner en marcha un programa de fomento y difusión de la Economía Solidaria y Economía Circular a realizar en los Centros Educativos, centros de formación profesional, centros de empleo y asociaciones vecinales de la ciudad de Totana.

100. Solicitamos que en caso de no producirse las fiestas de Santiago 2020, la partida presupuestaria contemplada para este ejercicio de 14.000 € vaya destinada a la creación de "vales" para el consumo en los comercios locales a repartir entre los colectivos de personas más vulnerables.

101. Estudio y modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de las Terrazas en la Vía Pública para apoyar, facilitar y ampliar la actividad al sector hostelero y de restauración del municipio y adaptación de la misma a las exigencias de las autoridades sanitarias.

102. Suspensión del devengo del canon o tasas de las concesiones, cesiones o alquileres municipales a aquellos empresarios afectados por la restricción de sus actividades empresariales





Ayuntamiento de Totana

103. Potenciar la Plaza de Abastos de Totana hasta conseguir abrir todos sus puestos con comercio local y apoyarla con una campaña de publicidad.
104. Plan de apoyo a la gastronomía local con la puesta en valor de los platos típicos de la zona, promoción de los productos locales y repostería totanera. Ferias gastronómicas.
105. Autorizar de forma excepcional mientras duren las restricciones de aforo y distanciamiento las zonas de consumo exterior en hostelería respetando los horarios de descanso de los vecinos.
106. Abrir el mercado semanal aumentando sustancialmente la distancia entre puestos y controlando el aforo, con total garantía para vendedores y clientes.
107. Ayudar a la hostelería a implantar las medidas de distanciamiento y prevención impuestas por el gobierno central y regional debido a esta situación.
108. Solicitamos la activación de forma inmediata de la mesa de trabajo para la peatonalización dando participación activa a los diferentes colectivos económicos en la elaboración y desarrollo de las campañas de promoción que lleven a cabo y escuchar y valorar todas sus aportaciones.
109. Organizar y publicitar durante los sábados por la mañana rutas gratuitas culturales y deportivas con monitores capacitados por los recorridos de interés de Totana (Alfarerías-Cabezuelas, La Santa, Sierra Espuña, La Bastida, Casco urbano, Museo de la Torre) y que termine en el centro de Totana. Sería interesante la participación de los hosteleros para completar esta oferta.
110. Organizar en diferentes puntos del municipio con la participación de los comercios todos los sábados actividades lúdicas, festivas y deportivas al aire libre para provocar la salida a la calle de nuestros vecinos y la cercanía con los comercios.
111. Habilitar aparcamientos disuasorios gratuitos en solares y zonas en torno a la nacional 340 para facilitar el acceso dinámico a los comercios.
112. Solicitud de ayudas de financiación para los municipios que permitan una mejor financiación municipal, además de ayudas extraordinarias que tenga como finalidad la financiación de planes de recuperación social y económica debido a la crisis del COVID-19.
113. Proponemos destinar una partida presupuestaria del vigente "presupuesto prorrogado de 2019 para 2020", ya que no tenemos el presupuesto corriente aprobado, para el desarrollo de la campaña #TOTANAESTUCASA, donde se invierta en medidas para sacar adelante al tejido comercial y de la hostería, promoviendo campaña publicitaria en pro del consumo en los locales del municipio, organizando ferias de comercio y hostelería, organizando actividades culturales en diversos espacios del municipio. Todo ello con objeto de recuperar la alegría característica de los totaneros. Promover la compra segura de nuestro municipio, ya que tenemos un índice muy inferior al resto de municipios en contagios y nuestro tejido comercial abarca todas las necesidades de la población.

J. Comisión de seguimiento

Se establecerá una mesa de trabajo como mecanismo de reunión e intercambio de información para evaluar y hacer un seguimiento de la aplicación de estas medidas. Estará formada por representantes políticos de todos los grupos municipales.





Ayuntamiento de Totana

Por último:

Ofrecemos todo nuestro apoyo y ayuda para que el Superávit presupuestario conseguido en la anterior legislatura por la gestión realizada por el Gobierno de Coalición se pueda invertir en desarrollar todas las medidas culturales, educativas, económicas y sociales aquí expuestas y otras que vayan surgiendo.

Destinar dicho remanente de Tesorería para Gastos Generales ajustado por importe de 2.029.687'44 € a paliar los negativos efectos del coronavirus Covic-19 en la cantidad de 1.000.000'00 € y la diferencia para invertir en la modernización de Red de abastecimiento y de saneamiento de agua, que como todos sabemos nos origina constantes pérdidas.

Dotar de una partida abierta y ampliable de 300.000'00 €, cuyo origen es el Fondo de Contingencia incluido en el Presupuesto para 2020, para hacer frente, en una primera fase, a las ayudas necesarias que decida el Ayuntamiento a Colectivos de Autónomos, Pequeñas Empresas, Comercios y Colectivos Económicos que lo necesiten, de acuerdo con el baremo que se apruebe por el Pleno y del que se incluye un borrador con la presente moción.

Los beneficiarios de ayudas directas relacionadas con el virus COVID-19 deben ser afectados por causas sobrevenidas por la situación sanitaria, constatado por informes sociales o técnicos.

Esta cantidad podrá ampliarse en función de los presupuestos de 2020 o de ayudas que puedan llegar de otras Administraciones o Entidades Públicas y se dotará mediante la tramitación del correspondiente Expediente de Modificación de Créditos.

También se presenta para su estudio y aprobación una propuesta de Pliego de Bases Baremado para articular el proceso de otorgamiento de ayudas del Ayuntamiento de Totana al tejido Productivo Local afectado por COVID-19.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales que rubrican esta moción, presentan para debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las medidas indicadas anteriormente y llevarlas a término en el plazo más breve posible.

SEGUNDO: Consignar a efectos presupuestarios el saldo previsto en el Fondo de Contingencia del Presupuesto Prorrogado de 2019 para 2020, en la cantidad existente aproximada de 300.000'00.- €.

TERCERO: Continuar el equipo de gobierno las gestiones con el Ministerio de Hacienda y la Federación de Municipios, para conseguir que el Remanente Líquido de Tesorería se aplique a lo indicado en la presente moción.

CUARTO: Continuar el equipo de gobierno las gestiones con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para repartir los fondos que desde el Gobierno de la Nación se va a destinar a paliar los efectos de la pandemia del coronavirus COVID-19.





Ayuntamiento de Totana

QUINTO: Aprobar las Bases de Baremación anexas a esta moción para otorgar las ayudas a los colectivos afectados en el plazo más breve posible. Previa solicitud por los interesados de las medidas a las que se acogen y que serán baremadas por técnicos municipales.

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), documento firmado electrónicamente.

